Villavicencio, octubre de 2024

Señor:
ALEJANDRO PEÑUELA ACOSTA
Dirección: MZ 43 CS 32 BRR LA MADRID
Email: casvillavicencio@gmail.com

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRATACION DIRECTA.

Cordial saludo,

El Instituto de Turismo de Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, está interesado en contratar la prestación de apoyo a la gestión como: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA MARCA "VILLAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO"**, para lo cual se deberá tener en cuenta los requisitos y especificaciones expuestos a continuación:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS

PERFIL, REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
PERFIL	**EXPERIENCIA**
En consideración al reconocimiento que se hace sobre el ejercicio del periodismo en especial lo previsto en sentencia sobre la libertad de expresión reconocida a todas las personas, no se requiere la acreditación de un título, en particular, sin que ello impida que quien lo tenga acredita una formación relacionada con las comunicaciones.	Deberá certificar o acreditar su condición de periodista y su trayectoria de dos (02) años en el sector de las comunicaciones.

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

1.1 DOCUMENTOS BÁSICOS

1. Propuesta Presentada por el Proponente
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Contratista
3. Certificado de estado de cedula de ciudadanía
4. Rut
5. Formato Único Hoja de Vida de la función pública- SIGEP (P.N)
6. Acreditación de estudios (documentos que acrediten formación académica de acuerdo en lo solicitado en los estudios previos entre ellos acta de grado, diploma), (si aplica).
7. Tarjeta profesional y certificado de vigencias o disciplinarios expedidos por la autoridad competente. (si aplica)

8. Acreditación De Experiencia. (serán los solicitados en los estudios previos) ejemplo (contrato, certificaciones, acta liquidación,)
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de antecedentes fiscales
11. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedidos por la policía nacional
12. Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC.
13. REDAM
14. Certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional
15. Libreta militar o la certificación donde se define la situación militar
16. Publicación proactiva de la Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de las personas naturales
17. Certificación de afiliación expedido por la eps, Certificación de afiliación expedido por fondo de pensiones.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR.

1. Generar un espacio radial, por medio de la emisora LA VOZ DE LOS CENTAUROS 1.140 AM de mínimo dos (2) hora por día, los sábados en un horario de 1pm a 3pm, durante el tiempo de ejecución del contrato, con un total de 48 mensajes radiales, promocionando las diferentes actividades, gestiones y eventos bajo la marca Villavo Aquí está El Llano.
2. Apoyar y asistir a los encuentros pactados de acuerdo con lo indicado por el Instituto con el fin de generar contenido a divulgar de las actividades del Instituto.
3. Disponer de un correo electrónico para recibir los mensajes, boletines de prensa e informaciones institucionales por parte del Instituto de Turismo de Villavicencio y confirmar el recibido de dicho material
4. Emisión un total de 4 de boletines de prensa, información y/o entrevistas.
5. El contratista deberá entregar un informe especificando la hora y minuto en la que se generó el espacio radial, acompañado de un CD
6. Los espacios radiales generados, por medio de la emisora LA VOZ DE LOS CENTAUROS 1.140 AM, deberán estar simultáneamente por medio de las transmisiones en vivos que se realicen por las redes sociales.
7. Los contenidos a promocionar en los espacios radiales serán proporcionados previamente por el supervisor del contrato asignado por el Instituto de Turismo de Villavicencio.
8. Presentar certificación de la emisora sobre la emisión de la pauta emitida en cada periodo contractual.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 TÉRMINO DE EJECUCION: El contrato resultante de la presente solicitud tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

El Instituto de Turismo de Villavicencio. cuenta para el presente proceso contractual con un presupuesto de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000),** con cargo al presupuesto de la vigencia 2024.

3.3 FORMA DE PAGO.

El instituto pagará de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y en periodos fijos mensuales por valor **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),** y un último pago proporcional al tiempo ejecutado, incluido IVA su a ello hubiere lugar.

El proponente deberá manifestar de manera expresa en la propuesta económica, que acepta la forma de pago por parte del "INSTITUTO", como también el valor de su propuesta debe incluir todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás costos necesarios para ejecutar las actividades detalladas.

NOTA: La presente invitación a participar en el proceso de selección no constituye ningún tipo de contrato y no compromete al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, a suscribir posteriormente un contrato.

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró: Cesar Camilo Chingate Buitrago	Contratista	
Revisó: N/A	N/A	N/A
Aprobó: N/A.	N/A.	N/A.